

Con el objetivo de reconocer a los jóvenes participantes de la sección que tiene una óptima aplicación del método scout, cumple con los requisitos básicos para su funcionamiento y muestra crecimiento continuo, así como exhortar a los grupos a incrementar su calidad en la aplicación del programa de jóvenes, surge la:

Condecoración a la Excelencia

Condecoración a la Excelencia de Grupos

Los grupos no tendrán que realizar **NINGÚN** trámite ya que el análisis de cumplimiento de requisitos se realizará por parte de la Comisión Nacional para el Crecimiento y la Comisión Nacional de Operación. Los resultados se publicarán en Enero 2012, en la página de internet de la ASMAC.

Condecoración a la Excelencia para Secciones

Las secciones no tendrán que realizar **NINGUN** trámite ya que el análisis de cumplimiento de requisitos se realizará por parte de la Comisión Nacional para el Crecimiento y la Comisión Nacional de Operación. Los resultados se publicarán en Enero 2012, en la página de internet de la ASMAC.

Grupos rumbo a la Excelencia

Los grupos que **NO** cuentan con **DOS** secciones con mínimos reglamentarios, consecutivas o no, deberán firmar con su Provincia el “Convenio para el Crecimiento” a más tardar el 15 de julio 2011 para **no perder el registro de Grupo**.

Grupos sin rango

Los grupos que en el corte del 1 de julio únicamente cuentan con registros de adultos y **NO** cuentan con muchachos, **perderán su registro de Grupo**, con excepción de lo establecido en las bases del programa.

Consulta las bases de este programa